ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

ASUNTO: ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

1.- Descripción de la necesidad que la entidad pretende satisfacer con la contratación.
Teniendo en cuenta que la Fundación para el Saneamiento, Ambiente, Higiene, Emprendimiento y Desarrollo Sostenible SAHED, fue designada por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación como Ejecutor del proyecto del Sistema General de Regalías BPIN 2021000100335 denominado "FORTALECIMIENTO DEL NIVEL DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PARA LA COMPETITIVIDAD LABORAL Y EMPRESARIAL DE LAS COMUNIDADES RURALES, MEDIANTE TRANSFERENCIA TÉCNICA E INNOVACIÓN EN LA COSECHA Y COMERCIALIZACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" aprobado por OCAD según Acuerdo No. 15 del 23 de febrero de 2022, y que el documento técnico al igual que el presupuesto oficial aprobado, contemplan la contratación de mano de obra calificada en el área técnico-científica y administrativa, se procedió a elaborar el perfil de cada uno de los cargos requeridos teniendo en cuenta las competencias académicas, de experiencia e idoneidad que garanticen el éxito del proyecto.

2.- El objeto a contratar, con sus especificaciones, y la identificación del contrato a celebrar.

2.1. OBJETO PARA CONTRATAR: prestación de servicios profesionales como COORDINADOR ADMINISTRATIVO en el marco del proyecto del Sistema General De Regalías BPIN 2021000100335 denominado "FORTALECIMIENTO DEL NIVEL DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PARA LA COMPETITIVIDAD LABORAL Y EMPRESARIAL DE LAS COMUNIDADES RURALES, MEDIANTE TRANSFERENCIA TÉCNICA E INNOVACIÓN EN LA COSECHA Y COMERCIALIZACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

2.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Coordinar las tareas de instalación y configuración de equipos del centro de acopio de mínimo procesado.
2. Apoyo en la gestión del inventario tecnológico a instalar.
3. Verificar el estado de los equipos a instalar.
4. Realizar capacitación sobre uso adecuado de los equipos.
5. Apoyar en las demás actividades que sean asignadas por el director y/o coordinador de la consultoría
6. Realizar la programación de servicio acorde a su cargo
7. Realizar informes técnicos de la ejecución de los servicios
8. Suministrar la información para dar respuesta a los requerimientos y reportes emitidos por entidades externas relacionados con la ejecución del programa

9. Elaborar, distribuir, recepcionar, verificar y organizar la documentación referente a la ejecución del programa.
10. Remitir al área encargada las novedades referentes a la ejecución del programa
11. Realizar actividades de apoyo a otros programas del área técnica
12. Direccionar solicitudes, quejas y reclamos de los programas desarrollados por la organización
13. Brindar asesoría al personal a su cargo, al personal de otros procesos y/o a clientes externos según se le requiera.
14. Asistir y participar en reuniones.
15. Realizar seguimiento, verificación y control al trabajo de colaboradores del área

Las demás actividades solicitadas por **EL CONTRATANTE**, que sean pertinentes en el logro de los objetivos del proyecto

2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Se trata de un contrato de prestación de servicios profesionales.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: La modalidad de selección del contratista a utilizar en este caso, es la Contratación Directa, teniendo en cuenta que lo que se pretende celebrar es un contrato de prestación de servicios profesionales.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

4.1. VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato a celebrar es por la suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/c ($4.831.866)**, Contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4.1.1. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de 1mes y 1 dia, contados a partir del acta de inicio.

4.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: El valor de este contrato se ha estimado teniendo en cuenta las obligaciones proyectadas a cargo del contratista, el perfil y la experiencia requerida.

4.3. FORMA DE PAGO: El valor del contrato se realizara en cumplimiento de sus actividades un primer pago por $2.500.000 y un segundo pago por $2.331.866, Los pagos son mensuales por mes completo o proporcional a los días laborados.

PARÁGRAFO: Dar claridad a la cláusula segunda, teniendo en cuenta que todos los pagos por el monto completo del valor total del contrato se derivarán del proyecto de inversión BPIN 2021000100335 denominado "FORTALECIMIENTO DEL NIVEL DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PARA LA COMPETITIVIDAD LABORAL Y EMPRESARIAL DE LAS COMUNIDADES RURALES, MEDIANTE TRANSFERENCIA TÉCNICA E

INNOVACIÓN EN LA COSECHA Y COMERCIALIZACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" aprobado por el OCAD según Acuerdo No. 15 del 23 de febrero de 2022, con recursos del Sistema General de Regalías SGR, de acuerdo y bajo la normativa del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR del Ministerio de Hacienda.

4.4. NATURALEZA DE LOS RECURSOS: Todos los pagos por el monto completo del valor total del contrato se derivarán del proyecto de inversión BPIN 2021000100335 denominado "FORTALECIMIENTO DEL NIVEL DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PARA LA COMPETITIVIDAD LABORAL Y EMPRESARIAL DE LAS COMUNIDADES RURALES, MEDIANTE TRANSFERENCIA TÉCNICA E INNOVACIÓN EN LA COSECHA Y COMERCIALIZACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" aprobado por el OCAD según Acuerdo No. 15 del 23 de febrero de 2022, con recursos del Sistema General de Regalías SGR, de acuerdo y bajo la normativa del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR del Ministerio de Hacienda.

PARAGRAFO. Por ser un contrato de Prestación de Servicios Profesionales, la **FUNDACIÓN PARA EL SANEAMIENTO, AMBIENTE, HIGIENE, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE SAHED** está exenta del pago de prestaciones sociales.

a) El CONTRATISTA se compromete desarrollar puntualmente lo establecido en el contrato.
b) Obrar con diligencia en el asunto encomendado.
c) Atender las recomendaciones que le haga la **FUNDACIÓN SAHED** para un mejor desarrollo del objeto del contrato.
d) Prestar sus servicios de manera profesional, poniendo al servicio de la **FUNDACIÓN SAHED** toda su capacidad.
e) Afiliarse por su propia cuenta al sistema general de salud y pensiones y presentar cada mes dentro de los primeros 10 días, los soportes de dicho pago. (Art. 1 y 3 del Decreto 510 del 03 de marzo de 2003).
f) Presentar oportunamente la cuenta de cobro para el respectivo pago con las especificaciones establecidas por la **FUNDACIÓN SAHED**, en especial las consagradas en Decreto 1165/96.
g) Todas las demás requeridas para el cumplimiento del contrato.

5. EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL. Por ser el contrato de naturaleza civil, se regula en su integridad por las normas del derecho privado. Por lo cual no existe ni se genera entre la **FUNDACIÓN SAHED** relación laboral alguna.

6. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. El Representante Legal de la **FUNDACIÓN,** en representación de la **FUNDACIÓ SAHED** supervisará la ejecución del servicio profesional encomendado y, podrá formular las observaciones del caso con el fin de

ser analizadas juntamente con el CONTRATISTA y efectuar por parte de éste las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar.

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Los criterios para seleccionar la oferta más favorable son la experiencia y la idoneidad.

7.1. LA IDONEIDAD: Referida a la preparación académica, al cumplimiento del perfil profesional exigido en esta contratación, que es una persona con estudios como ABOGADO a la temática del proyecto con experiencia en ejecución de proyectos SGR.

7.2. LA EXPERIENCIA: Referida a que demuestre práctica relacionada con la labor a desempeñar, de acuerdo con el objeto contractual. Con Amplia trayectoria y reconocimiento en la investigación y desarrollo de productos de origen animal y vegetal promisorios de la región Caribe Colombiana. Actualmente desarrolla investigaciones encaminas al aprovechamiento de productos hortofrutícolas relevantes en la agenda Interna de productividad y competitividad en el departamento

gerencia@fundacionsahed.com
jcardenasdelaossa@gmail.com
3007408129 - (034) 7890276
Calle 58 #12-54 B/La Castellana
Montería - Córdoba

SAHED
FUNDACION

gerencia@fundacionsahed.com
jcardenasdelaossa@gmail.com
3007408129 - (034) 7890276
Calle 58 #12-54 B/La Castellana
Montería - Córdoba

8. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO. En consideración al objeto y naturaleza del contrato, los riesgos que pueden presentarse en el curso de la ejecución de este y su forma de mitigación son:

N.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Riesgo por cambio del régimen de contratación y de la regulación en general que afecte el Contrato y	Posibles Alteraciones de las obligaciones, de las condiciones iníciales del contrato y/o del equilibrio económico del mismo	(1) Raro	(4) Mayor
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones Contractuales	La no satisfacción de la necesidad requerida por la entidad.	(3) Posible	(5) Catastrófico
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Modificación del régimen de impuestos aplicables al Contrato.	Posibles Alteraciones al equilibrio económico del mismo	(2) Improbable	(2) Menor

9. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. Por la naturaleza del contrato y la forma de pago de este, la entidad considera oportuno no exigir garantía de cumplimiento para la presente contratación, atendiendo a que el nivel de riesgo se considera bajo, además que de configurarse el incumplimiento de algunas o todas las obligaciones contractuales a cargo del contratista, la entidad puede abstenerse de cancelar el valor mensual pactado, previa aplicación del debido proceso

Por todo lo anterior consideramos importante y conveniente se realice la presente contratación; Para constancia se firma en Montería, el doce (12) del mes de octubre del año 2024.

Atentamente,



FUNDACIÓN SAHED
NIT 900.541.075-8

gerencia@fundacionsahed.com
jcardenasdelaossa@gmail.com
3007408129 - (034) 7890276
Calle 58 #12-54 B/La Castellana
Montería - Córdoba